

Marzo 26 de 1808.

Por
 M. v. Intendente de Burgos

Después que recibí el oficio de V. S. al 22 hice examinar lo que había en punto alas ofas de lata y hallé se padeció equivocacion la que enmendada resulta ala cuenta adjunta cuyo importe asciende à 3558 r. mrs y à mas los 45 r. v. pagados alos Carreteros que condujeron los cassones desde esta Ciudad à Miranda con que contesto al referido oficio de V. S. cuya vida que Dios m. d. a. f.

